



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos

FECHA: 19/03/2020

LUGAR: Office Teams

OBJETO DE LA REUNIÓN: Sesión extraordinaria Mesa Zesai

HORA DE INICIO: 2:30 am

HORA DE FINALIZACIÓN: 4:30 pm

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/ TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
Se anexa listado de asistencia												

CONSENTIMIENTO: El arriba firmante conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Nota: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Código: GDI-GPD-F029

Versión: 03

Vigencia desde: 05 de abril de 2019

1 de 9



DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Esta reunión se realiza vía Office Teams. Se relaciona el link dónde está la grabación correspondiente <https://web.microsoftstream.com/video/c02c7a41-bba8-4e32-b4b1-115b1ee57adc>

Siendo las 2:30 pm se inicia la sesión extraordinaria convocada en la reunión mensual de la Mesa ZESAI del mes de marzo, con la presentación de los siguientes participantes:

PERMANENTES

- **Secretaría Distrital de Integración Social**, Geovanna Moreno
- **Secretaría Distrital de la Mujer**, Yanira Espinosa, Dirección de Derechos y Diseño de Política, Estrategia la Casa de Todas
- **Secretaría Distrital de Planeación**, Janeth Zamora
- **Secretaría Distrital de Salud**, Charlotte Callejas
- **Secretaría Distrital de Gobierno**, Margarita Velásquez, Dirección de Derechos Humanos y Ana Dunia Pinzón Barón, SGGD

ACOMPAÑANTES ENTES DE CONTROL

- **Personería de Bogotá**, María Elena Villamil, Personería Delegada de Derechos Humanos
- **Defensoría del Pueblo**, Carmen Marciales y Luis Fernando Ramírez,

Seguimiento a Compromisos y nuevos compromisos

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	<p>Socialización y Sensibilización hallazgos alerta temprana 046 de 2019 de la Defensoría del Pueblo para las localidades de Santafé, Los Mártires, Puente Aranda y el barrio Egipto en la localidad de la Candelaria</p> <p>Atendiendo el compromiso de la reunión anterior se coordina la presente reunión para que la Defensoría del Pueblo, haga la sensibilización institucional sobre la alerta</p> <p>Luis Fernando Ramírez, hace la correspondiente presentación, la cual forma parte de esta acta.</p> <p>De la cual se resalta:</p> <p>1. <u>Explicación Sistema de Alertas Tempranas:</u></p> <p>La Defensoría del Pueblo realiza esta labor por medio de la aplicación de metodologías, criterios y protocolos de análisis del riesgo; además, realiza la sistematización de reportes, estadísticas, informaciones, quejas y denuncias recibidas por la entidad con distintas fuentes, en ejercicio de lo suscrito en el artículo 7º del Decreto 2124 de 2017.</p> <p>En desarrollo de esta labor, el Sistema de Alertas Tempranas (SAT) efectúa una priorización de áreas de monitoreo permanente sobre la dinámica del conflicto armado en el territorio nacional y realiza un seguimiento minucioso sobre aquellos eventos que puedan afectar el goce efectivo de los derechos fundamentales a la vida, libertad, integridad y seguridad de la población y sus libertades civiles y políticas.</p> <p>La alerta temprana es un instrumento que tiene la Defensoría del Pueblo para movilizar la acción de las instituciones en torno a la prevención. Inicialmente, era documento relacionado con el posible impacto que tenía el conflicto armado y acciones Armadas más direccionado a en cuanto a las</p>	Luis Fernando Ramírez, Defensoría del Pueblo	19-03-2020



infracciones de Derecho Internacional Humanitario y que se amplió a otra gama de derechos, buscando con esto prevenir en los territorios las vulnerabilidades, para lo cual se desarrolla en 3 procesos: monitoreo, advertencia y seguimiento.

Proceso de Monitoreo

En este proceso es continuo generalmente, pues abarca actividades de advertencia y de seguimiento. Se hace como trabajo de campo y de allí se deriva la alerta temprana. Se desarrolla basado en el modelo de investigación social de carácter cualitativo, planteando una hipótesis, luego de recolectar información a través de cartografía social, talleres de grupos focales, entrevistas y recorridos en diario de campo, entre otros. El producto es un documento con 3 partes: La 1a. que contiene la descripción del escenario de riesgo, la 2a. que contiene la valoración de ese escenario, contemplando factores de vulnerabilidad de las capacidades institucionales para superar y mitigar el riesgo advertido, y la 3a. con las recomendaciones que instan a las acciones institucionales en torno a lo que se ha escrito en el escenario de riesgo

La alerta temprana 046 emitida en el mes de noviembre de 2019 y es el resultado de más de un año de trabajo en conjunto con otras dependencias de la de la entidad, tales como la Defensoría Delegada de Prevención a Violaciones a los Derechos Humanos, la Delegada de temas de Género y de Mujeres, y la Delegada para Poblaciones en situación de Movilidad Humana. Esta alerta es una de las primeras que sea emitido a nivel nacional, que contiene grupos poblacionales como mujeres cisgénero y mujeres transgénero que se dedican a actividades sexuales en contextos de prostitución.

En el gráfico de la diapositiva 5 se establece el riesgo y la evolución histórica de las violencias en contra de ciertos grupos poblacionales pues hay ciertos elementos que tienen que ver con las. Se ve que hay una consolidación de un grupo paramilitar que fue en el 2000 se desmoviliza conocido como el bloque capital que tiene además el mismo jefe con el bloque centauros desmovilizado en 2005. Estos grupos funcionaban de una manera que consolidó una serie de redes criminales en toda la ciudad, utilizando algunos integrantes del bloque capital de tal forma que siguen operando otras redes criminales en los territorios. Por eso hay una reconfiguración de grupos de delincuencia organizada, debido a operativos y acciones por parte de las autoridades, tales como el llevado a cabo en el sector conocido como el Bronx o la "L" en el año 2016, lo que trasladó el ejercicio de la presencia y control de grupos de delincuencia organizada hacia otros territorios de los Mártires y Puente Aranda, pero también terminó afectando localidades como Rafael Uribe Uribe en el sector de las Lomas.

Estos reacomodamientos han generado una serie de disputas de diferentes grupos de delincuencia organizada en estos territorios, aumentando las violencias en contra de grupos poblacionales en diferentes territorios aledaños a lo que antes se conocía como el Bronx, asociados específicamente con la comercialización y distribución de droga y con el tráfico ilegal de armas, contrabando, por ejemplo, de partes robadas de celulares robados, de partes de automóviles y motos robadas, que se da también en este sector y que es controlado por diferentes grupos de delincuencia que están vinculados a una red mucho más amplia, y las evidencias establecen que quienes contralan incluso las redes hacia otras partes del país y fuera del mismo son las AGC, conocidas como el Clan del Golfo por las autoridades.

Esta estructura organizó la red criminal que manejaba el Bloque Capital y se cree por parte de la Defensoría que el actual comandante del Clan del Golfo, alias Otoniel, fue comandante del antiguo Bloque Capital de los paramilitares y conoce de manera detallada cómo se creó esta red criminal en este territorio que no solamente está vinculado con la comercialización y distribución de droga, sino que tenía una diversidad de economías ilegales atadas a esta estructura, como secuestros, extorsiones y demás, evidenciado por la presencia de integrantes de la AGC en Bogotá, relacionadas con temas como secuestros, extorsiones, tráfico de armas y que hace suponer que si bien no hay una permanencia o una presencia de estructuras armadas numerosas, en la ciudad hay unos denominados enlaces en estos territorios que sirve como conectores entre los grupos de delincuencia organizada y grupos delincuenciales del territorio con la estructura regional y nacional de las AGC.



En este escenario de riesgo, se encontraron diferentes vulnerabilidades en cuanto a diferentes grupos sociales y poblacionales que se han asentado en estos territorios a través de los años y que han logrado encontrar redes de apoyo y tienen su sostenibilidad económica en estos territorios, y que han terminado siendo afectados por el control ejercido por estos grupos de delincuencia organizada que operan en estos territorios y que se dedican a diferentes actividades, grupos poblacionales importantes como mujeres cisgénero, mujeres transgénero dedicadas a actividades sexuales en contextos de prostitución, principalmente en el barrio Santa Fe, en la localidad de Los Mártires, población en situación de calle y de alta permanencia en calle, pues también tiene como lugares de vivienda los entornos a estos sitios de distribución y comercialización de droga con el agravante que estos grupos han encontrado en las personas en estas personas en situación de calle un instrumento para la distribución de la droga en otros territorios terminan amenazándolos e instrumentalizándolos a través del consumo. Estos son dos grupos poblacionales identificados como afectados por el ejercicio de control de violencia que realizan estos grupos, delincuencia organizada.

También se han identificado, según las denuncias y quejas que han instaurado en la Defensoría del Pueblo y según el ejercicio del trabajo de campo periodistas amenazados por las investigaciones que están haciendo sobre los vínculos entre estos grupos de delincuencia organizada y de la policía vinculada a los CAI que hay en los territorios. De otra parte, se encuentran los grupos de funcionarios públicos que realizan actividades en estos territorios que en muchos casos se ven confinados incluso en sus lugares de trabajo sin poder hacer sus traslados en los territorios y que se ven afectados en la rutina o en el trabajo diario por la presencia o amenazas hostigamientos de estos grupos que controlan diferentes dinámicas e económicas ilegales.

Se identifican también unos bajos niveles de violencia, pero altos niveles de control, a través de la extorsión y la amenaza y entre otras acciones que se realizan en este territorio y bajos índices de denuncias de amenazas o de robos, atracos y de homicidios en este sector.

Advertencia:

Considera la Defensoría del Pueblo que hay una deuda histórica institucional, lo que ha posibilitado la discriminación de esas poblaciones que habitan en los territorios y que se carece de diagnósticos por lo que las acciones que se realizan en estos territorios por parte de la institucionalidad al desconocer la realidad terminan haciendo más daño de lo que se quería mitigar en un comienzo, por lo que solicita que se **solicita a través de la alerta que las acciones que realiza las instituciones en estos territorios deben tener en cuenta:**

1. Un enfoque interseccional entendiendo que hay discriminaciones a grupos poblacionales que están traslapados, pues no es lo mismo el ejercicio de violencia en contra de las mujeres en sí, en contra de las mujeres transgénero o en contra de las mujeres transgénero negras, a manera de ejemplo pues se van reuniendo una serie de características o de factores que pueden aumentar la vulnerabilidad de ciertos grupos poblacionales en esos territorios, por lo cual habría que tener en cuenta un enfoque interseccional para atender este tipo de poblaciones. Esto quiere decir que por ejemplo no se pueden enviar simplemente por una sola ruta sí que no entienda sino una sola un solo factor de vulnerabilidad, sino que la atención a ciertas personas debe tener en cuenta el conjunto de vulnerabilidades que afecta a esta persona, y que las acciones que se realicen no produzcan más daño del que se quiere evitar. En la diapositiva 7 se puede ver el enfoque de interseccionalidad por ejemplo en casos de niños, niñas, adolescentes, puede tener una alta permanencia en que se encuentran en situación de calle y que se traslapan dos condiciones o más de vulnerabilidad, por lo que el tratamiento se debe hacer teniendo en cuenta las diferencias de los grupos.
2. Otro elemento importante es la alta estigmatización y discriminación en los grupos poblacionales en estos territorios, se puede ver en la diapositiva 6 es un mapa que muestra la movilidad de grupos poblacionales y del ejercicio del control y disputa de los grupos armados organizados en



estos territorios. Los sectores de color morado violeta son sectores donde se realizan actividades sexuales en contextos de prostitución, y los sectores verde aguamarina son sectores con personas que habitan en calle, entendiendo que hay una movilidad muy fuerte de estos actores por todos los territorios, pues al ver las flechas se refleja como a partir de lo que los operativos en el Bronx se comenzó a evidenciar una serie de traslados de estas estructuras, que impactan diferentes sectores y otras localidades como Santa Fe y Puente Aranda. Lo que está en amarillo, son los proyectos de renovación urbana que se tiene pensado realizar en estas localidades, y esto se señala porque el modus vivendi y el sustento económico de estas poblaciones está sujeto al anclaje al territorio por lo que, si bien no se puede evitar la renovación urbana en estos territorios, se pide consensuar con los grupos poblacionales, para mitigar las afectaciones a esos grupos poblacionales que históricamente han estado ancladas en ese territorio, por ejemplo, el caso de las mujeres adultas en territorios como San Bernardo, pues el estado debe proteger o consensuar con ellas para mitigar los efectos conforme a los principios rectores de las Naciones Unidas en cuanto a derechos humanos y empresa.

3. Se determinan 5 grupos poblacionales a saber: a) mujeres transgénero y cisgénero dedicadas a actividad sexual en contextos de prostitución, b) personas en situación de calle, c) población migrante de origen venezolano, d) comunidad Embera que fue desplazada de manera forzada y que si bien ya se hizo como una un retorno a los lugares de donde provenía, todavía se sigue presentando una dinámica de regreso de estas esa comunidad a la localidad de Los Mártires con diferentes que el desplazamiento produjo tales su forma de entender y relacionarse con su entorno, que se obligadas a regresar por temas de mendicidad ajena, que es uno de los que más preocupa pues se asocia principalmente a la trata de personas para la mendicidad ajena, y e) un grupo que no recuerda el expositor.
4. Los factores que aumentan la vulnerabilidad en los grupos sociales el control inestable de grupos delincuenciales organizados, una gestión baja o negativa instituciones del Estado, unas dinámicas sociales económicas y que básicamente están relacionadas con los factores de vulnerabilidad de los grupos poblacionales y es bien importante porque se registra de manera muy acentuada en esa alerta temprana, por la exposición negativa de los grupos poblacionales que habitan estos territorios
5. En la diapositiva número 10, se evidencia que las acciones al no tener una caracterización y un diagnóstico adecuado para saber cuál sería el impacto generado, crean una vulnerabilidad adicional. También se ha encontrado, de manera muy reiterativa la violencia policial principalmente en personas transgénero y personas en situación de calle por lo que se solicita un trabajo muy fuerte con el tema de la policía nacional que opera en ese territorio.
6. La discriminación general de los grupos poblacionales por parte de funcionarios públicos, lo que permite que una de las consecuencias sea la existencia de una naturalización y exposición negativa de la violencia en contra de la población, diapositiva 11, al punto que se han puesto como ciudadanos de segunda clase a estos grupos poblacionales, lo que permite esa naturalización de las violetas en su contra y eso ha hecho que tengan un acceso limitado al sistema de salud, las rutas de atención y la diferente oferta institucional lo que ha generado un rompimiento de los lazos de confianza entre esos grupos poblacionales y la institucionalidad, principalmente con la fuerza pública y por ende, en el tema de seguridad, estos grupos poblacionales prefieren hablar con los jefes o mandos de los grupos delincuenciales para que les presten servicio de seguridad incluso con la misma policía. En consecuencia, los grupos los constriñen para que realicen actividades ilegales o para que les presten algún tipo de servicio.
7. En la diapositiva número 12 se habla de las dinámicas sociales económicas que aumentan la vulnerabilidad en los territorios y señala lo que se dijo en la diapositiva 1 sobre el alto riesgo que niños, niñas y adolescentes sean explotados de manera sexual y comercial, sin que se pueda identificarse como ocurre esto, pues hay una falta de contexto en el tema de trata de personas en los territorios, pues en el estudio no se logró conectar como este fenómeno está relacionado con otros delitos, como el narcotráfico y el contrabando y lo que encontraron es que en la trata de personas se utilizan los mismos corredores de movilidad que se utilizan para el transporte de



droga, armas y contrabando de carácter nacional y regional. Este desconocimiento de no entender en toda su dimensión qué es lo que está detrás de la trata de personas puede causar que no se avance, por ejemplo, en temas como las investigaciones vinculadas a la trata de personas, entre otras acciones que realizan tanto antes investigativos como otros entes que están encargados de la atención y de no poder frenar este fenómeno. De otro lado, también está ese factor o fenómeno que se viene aumentando de manera significativa en los últimos años y es la llegada, principalmente a Los Mártires y Santa Fe de población migrante de origen venezolano, que se inserta rápidamente en las dinámicas económicas y sociales de estos territorios, incluso a las dinámicas económicas ilegales y en los procesos de ejercicios de control y que debido a esto se pueden generar disputas territoriales. Hay una instrumentalización de estos migrantes venezolanos para el fortalecimiento de la estructura que intenta hacerse del control del barrio Santa Fe. Entonces esto es lo que han mirado con altos índices de violencia en este territorio, pero asimismo permea las dinámicas económicas y sociales, incluyendo el tema actividades sexuales.

8. En la diapositiva 13, se toca el tema de las mujeres cisgénero y transgénero que se dedican a actividades sexuales pues hay unas grandes deficiencias y los factores que aumentan la vulnerabilidad y para este grupo poblacional principalmente en el barrio Santa Fe, tales como que no hay condiciones de salubridad, deficientes condiciones habitacionales, bajos niveles de escolaridad y factores de vulnerabilidad que todos conocemos por nuestro acercamiento. Se encontraron también hombres transgénero, pero el número es muy reducido y como se tenía poca información sobre el estudio se centró en el tema de mujeres transgénero, por lo que en las recomendaciones se solicitan caracterizaciones y diagnósticos que permitan conocer realmente qué es lo que está pasando en el territorio.

Recomendaciones

Esta diapositiva número 14, habla básicamente las recomendaciones relacionadas con la temática de la mesa y la recomendación que va dirigida específicamente a la mesa Zesai que son:

- 7. A la Dirección de Derechos Humanos de la Policía Nacional en coordinación con la Policía Metropolitana de Bogotá D.C., incorporar en el currículo de instrucción y formación institucional, contenidos relacionados con el adecuado uso de la fuerza, no discriminación en contra de las poblaciones tradicionalmente discriminadas como mujeres transgénero y personas que realizan actividades sexuales en contextos de prostitución. Adoptar, adaptar o modificar directrices, lineamientos, manuales, procedimientos o guías, según corresponda, con el fin de avanzar en la incorporación de dichos conceptos las prácticas cotidianas de su personal.

Aca se pide por parte de la Defensoría que las recomendaciones se tomen más allá de lo específico, teniendo en cuenta el espíritu que trae cada recomendación hasta donde el límite de las acciones lo permita para mitigar el escenario de riesgo teniendo en cuenta hacia donde se debe conducir o hacia dónde se debe pensar la construcción de política, teniendo en cuenta la articulación entre las entidades

- 10. A la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., a través de la Mesa Interinstitucional para el manejo y control de los servicios de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines en el Distrito Capital (ZESAI), priorice la implementación de acciones específicas de atención y mejoramiento de la calidad de vida de la población que desarrolla actividades sexuales en contextos de prostitución en las localidades alertadas.

Acá la recomendación, busca ser un detonante para saber qué acciones se pueden articular en el marco de las metas que permita no solamente lo que está referido acá, sino ir mucho más allá de lo que recomienda la Defensoría del Pueblo

- 12. A la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C y a la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, generar espacios con mujeres cisgénero y transgénero, principalmente con aquellas



que realizan actividades sexuales en las localidades de Santa Fe, Los Mártires y Puente Aranda, en los cuales se impulsan formas de encuentro y se promuevan mecanismos para la identificación y reconocimiento de la construcción y afirmación de la diversidad; la identificación y diagnóstico de riesgos e impactos diferenciales; el reconocimiento de amenazas, vulnerabilidades y capacidades; mapeo y análisis de aliados estratégicos; y la formulación de estrategias para la protección.

Esta recomendación está relacionada con identificar las dinámicas en el territorio, por lo que se requiere que las entidades del orden territorial, y las entidades de orden nacional y territorial realicen este tipo de caracterizaciones y diagnósticos con trabajo en el territorio y con los grupos poblacionales

- 16. A la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y a la Personería de Bogotá D.C., generar espacios de diálogo con asociaciones de comerciantes, organizaciones de personas transgénero, personas dedicadas a actividades sexuales en contextos de prostitución, periodistas, funcionarios-as públicos y contratistas que desarrollan sus actividades en las zonas objeto de la presente advertencia, y comunidad en general, con el fin de que se identifiquen de manera conjunta las problemáticas potencialmente generadoras de violaciones a los derechos humanos, así como la realización de una evaluación del impacto de las acciones institucionales promovidas por parte de la comunidad, y establecer aquellas requeridas para neutralizar o mitigar el riesgo.

Una vez terminada la exposición por parte de la Defensoría se da inicio a las preguntas e intervenciones de la siguiente manera:

Secretaría Distrital de la Integración Social, Geovanna Moreno: ¿La comunidad que está ahí como se ha apropiado de territorio?

Defensoría del Pueblo: Hay un nivel de organización y de tejido social en estos territorios, entonces lo que se pide es que exista articulación de todas las entidades con competencia, no solamente aquellas con competencias en temas de salud y seguridad sino en otros aspectos como integración social, salud y de otras dependencias que no son comunes.

Secretaria de Salud, Charlotte Callejas: Hay mucho tejido social en los territorios, pero dejar la responsabilidad solamente en el tejido social, seguridad e integridad de la vida, puede poner en más riesgo de exposición a la población. Considera que de manera integral y coordinada se deben abordar las acciones por parte de las entidades sin generar acción con daño. Al conocer el territorio, sabe que muchas veces el tejido social debe negociar con los grupos armados organizado. Le corresponde al Estado garantizar las mismas condiciones, pues la misma fuerza pública está inmersa en esos grupos. En el caso de mujeres trans y cisgénero en Santafé ellas viven donde trabajan y es difícil exponer cosas en términos de integridad física, seguridad y la vida.

Defensoría del Pueblo: En cuanto a la exposición que pone en riesgo a la población debe existir algún tipo de acción institucional que opere hacia las instituciones, por ejemplo, la identificación del fenómeno de captación de la policía, pues un ejercicio tiene que ir dirigido hacia la institucionalidad como es la policía y había que hacer un trabajo hacia la institucionalidad, si hay funcionarios que generan estigmatización pues hay que comenzar a trabajar con los funcionarios para que se limite el acceso a ciertos servicios de poblaciones que se encuentran en alto grado de vulnerabilidad. No es poner en riesgo a las organizaciones, sino que las acciones deben ser concertadas. En el caso de la captación de la policía, específicamente el barrio Santa Fe por metro cuadrado tiene la más alta tasa de presencia de integrantes de la Policía Nacional, pues esto no sirve para garantizar la seguridad de su territorio, sino que hace todo el efecto contrario. No solamente es el aumento de pie de fuerza, no es llenar de policía de los barrios, sino que debe haber una acción integral con características más sociales, es necesario mediar pues no todos los integrantes de la policía están en esta situación de corrupción. Un ejemplo es el caso de explotación sexual comercial infantil cuando iba a haber algún operativo en torno a este tipo no se encontraban menores sabiendo que muchas personas dicen que ellos incluso están a la vista de todo el mundo, pero cuando llega la autoridad no están ahí.



Secretaría de Salud, Charlotte Callejas: ¿Cómo se está realizando el seguimiento de la Defensoría a la implementación de la alerta desde la institucionalidad, su metodología a y a quienes involucra?

Defensoría del Pueblo: El garante de este ejercicio es el Ministerio del interior, pues son la secretaría técnicas de la comisión interinstitucional para la respuesta rápida a las alertas tempranas, entonces garantizan en la el seguimiento y la respuesta institucional a lo que advierte la Defensoría del Pueblo. En la Defensoría del Pueblo también se realizan acciones de seguimiento a las acciones que realizan las instituciones. El seguimiento se hace en dos partes primero es el seguimiento a la respuesta institucional pues son respuestas fragmentadas y no articulada por lo que se pide que se usen estos espacios de coordinación y articulación, para poder realizar acciones en conjunto y operativizar la respuesta institucional. El segundo seguimiento es a evolución del riesgo y lo hace la DP, se verifica si la respuesta institucional mitigo o aumentó el riesgo, se hace a los 9 meses de emitida la alerta, también se hacen los oficios de consumación del riesgo donde se evidencia el estado en que está lo advertido en la alerta temprana.

Para este caso a 4 meses se ha emitido un informe de seguimiento por el agravamiento de la situación de seguridad del barrio Santa Fe, pues no hubo una acción institucional, para evitarlos en ese territorio. A la alerta están atadas todas las instituciones a las que se les envía la alerta, que son generalmente autoridades territoriales, entonces, por ejemplo, cuando se recomienda a la alcaldía mayor, pues en alcaldía mayor debe realizar una acción integral por medio de sus diferentes secretarías, y ellos son los llamados a coordinar las acciones de las diferentes entidades. Esta alerta está en un nivel incipiente, pues a los 3 meses se pide que exista un nivel de respuesta adecuado teniendo en cuenta los riesgos que se refiere, pero por la coyuntura de cambio administración también afectó las acciones, porque las partió entre las acciones que se venían realizando y las nuevas directrices de la actual administración.

Se han hecho varias reuniones con la Secretaría de Gobierno, la DP ha recibido información por la Alta Consejería, de la Secretaria de Integración Social y otras entidades para la priorización de territorios que también están advertidos por la DP.

Secretaría de Salud, Charlotte Callejas: Se reitera la preocupación por otras zonas de la ciudad como 7 de Agosto, San Luis, Chapinero Central, Ciudad Bolívar y la Primera de Mayo pues en esas interlocalidades se está en riesgo las mujeres cisgenero y transgénero que ejercen la prostitución, con problemáticas similares y con grupos parecidos y situaciones como las que pasan en Mártires y en Santafé, pues como no hay alerta no tiene la presencia de la institucionalidad y también están los hombres transgénero y las personas que realizan ASP, que también están el localidades como Chapinero y Teusaquillo.

Defensoría del Pueblo: Hay una alerta temprana emitida en julio de 2017 para Bosa Ciudad Bolívar y Kennedy, para San Pio en Engativá y Fontibón en julio de 2010. En el 2018 la alerta temprana 0232 con relación a las actividades sexuales en contextos de prostitución, principalmente en la 1ª de mayo, en relación con las otras, se han venido haciendo acercamientos, incluyendo las zonas rurales pues es muy amplio espectro de monitoreo y el factor humano, queda limitado. Se han identificado ciertos patrones en Barrios Unidos, Teusaquillo y Chapinero y en localidades como Suba y Usaquén. Se está buscando cual sería la mejor alternativa para tratar de encaminar la acción institucional en los territorios, porque tampoco se puede generar un estado de pánico sobre la situación de la ciudad. Es necesario tratar de incentivar las acciones institucionales en los espacios de las 20 localidades.

Secretaría Distrital de la Integración Social, Geovanna Moreno: ¿Qué se espera de esta mesa si lo que se solicita sobrepasa nuestra participación en la mesa?

Defensoría del Pueblo: Se espera que las personas que asienten a estos espacios promuevan con sus entidades la articulación o la acción articulada en los territorios. Entonces digamos, en el marco de las funciones de la mesa, entendiendo que hay como unas dinámicas de transformación en este momento, por ejemplo, en caso de otras mesas que también se ha socializado este tipo de estas alertas tempranas también, la alerta sirva como una base para los planes de acción de este año o por lo menos que se determinen elementos que permitan pensar en planes de acción para este año, pero esa es una decisión de la mesa.

Secretaría de Gobierno, Ana Dunia Pinzón Barón: Se propone incluir en el plan de trabajo, que no se ha realizado por la definición de la continuidad de la mesa Zesai, las actividades para que desde las competencias de cada entidad se vayan incluyendo las actividades. Se enviará antes de la próxima



EVIDENCIA DE REUNIÓN

reunión para lo pertinente. Se convocará a Secretaría de Seguridad, Secretaria de Cultura y Secretaria de Desarrollo Económico.

Personería de Bogotá, María Elena Villamil: Propone que cada entidad haga los de lo que quedó en plan después de la política para traer propuestas concretas al plan de trabajo, pensando en las funciones que tienen la mesa según el decreto 126 y según la alerta, para que se traigan propuestas concretas.

Secretaría de Salud, Charlotte Callejas: Manifiesta la preocupación por el tema de la política ASP, pues no hay claridad sobre dónde va a estar la Secretaría técnica, su estructura y qué va a pasar con el plan de acción aprobado por Conpes, si va a pasar a Gobierno o a Integración.

Compromisos:

1. Remisión propuesta en borrador plan de trabajo
2. Remisión alerta temprana, presentación alerta y link de la presente reunión

Ana Dunia Pinzón
Barón SDG

Antes de la
próxima
reunión
ordinaria

Ana Dunia Pinzón
Barón SDG

20-03-2020

NOTA: EN CASO DE INCONSISTENCIA ENTRE LA DIGITACIÓN DE LA PRESENTE ACTA Y EL VIDEO, PREVALECE LO ESTABLECIDO EN EL VIDEO

Siendo las 4 y 15 pm se finaliza la reunión

Elaborada por: Ana Dunia Pinzón Barón.

Revisada por: Integrantes Mesa Zesai vía correo electrónico

Fecha de la próxima reunión: 8 de abril de 2020, 8 y 30 am.

Lugar de la próxima reunión: Office Teams.